



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y ONZE.

urado y se ponga. en este libro Capitulares =

Alcañ —

Don Juan Mathes Comisario de  
Alcañ Dijo. que para hazer pagar a los juristas y  
Librarios de las Antidades que se les esta debien-  
do de las Alcañ rientes y rarias Acordo es tasar.  
Se vendieran diferentes efectos que estavan en  
ser de otras Alcañ y entre ellos fue el arroz que  
se vende el Proximo Parado el qual no ay quien  
lo compre. Al precio de veinte y siete R<sup>os</sup> que es  
el que la C<sup>iu</sup> Acordo se vendiere y que en el mer-  
cado se vende de press. A diez y ocho. y diez y nueve  
De Veales y Respecto de yrstar otros a crederos  
A que se les de satisfazion lo pone en noticia de  
la C<sup>iu</sup> para que. Aluerde lo que mas convenga  
Como. Tambien que el bino que se toco en el granero  
de fuente Alamo es de mala calidad Solo q  
Los fiels de este granero yrstar. se saque de la  
Bodega en que esta. por echarse. A por des el bar  
Q por la C<sup>iu</sup> visto todo lo referido Para dar por  
Oidenzia sobre lo expresado Paels Comisario  
Juan Mathes = Acordo Sentencto de  
Los Cavalleros Capitulares Para el suado ven-  
te y tres del presente. dando redula a los juristas

